

Areguá, 15 de marzo 2025.

Doctor

**JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

PRESENTE:

REF.: OBSERVACIÓN EXPEDIENTE - 461046 - Construcción Paseo Costero Virgen del Carmen - Villa Elisa - PLURIANUAL 2025-2026

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Visita técnica con posible plazo insuficiente.

Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: se realizo la prorroga correspondiente

Documentos del SICP

Anticipo Injustificado.

Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se otorgará Anticipo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto.

Comentario

Art. 40 inciso g de la Resolución 230/25: "En los casos en que se disponga la utilización de Anticipo, remitir el dictamen de justificación, salvo que sea otorgado únicamente a MIPYMES". Considerando que en la clausula de Anticipo Mipymes se indica NO APLICA. solicitamos remitir la justificación de Anticipo a fin de dar continuidad al proceso.//

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: se remite adjunto la Justificacion correspondiente.

En tal sentido se solicita la publicación de la CONVOCATORIA en base a las respuestas emitidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.



Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
Gobernación del Departamento Central